

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36173 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de modificación sustancial de concesión otorgada a TÉCNICAS SUBMARINAS, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2020, ha acordado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. letra n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, (TRLPEMM), en relación con el artículo 88 TRLPEMM el siguiente acuerdo:

- Aprobar la modificación sustancial de la concesión otorgada a TÉCNICAS SUBMARINAS, S.L. (SEA SUB SERVICES), por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón el 30 de junio de 2016 para la explotación de una instalación para el desarrollo de actividades vinculadas con el buceo profesional, la enseñanza y la lucha contra la contaminación consistente en la ampliación del objeto de la concesión a la prestación del servicio comercial de actividades subacuáticas en el Puerto de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2016/003952.

Gijón, 8 de octubre de 2020.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200048057-1